



CONSEJO ESTATAL
DE FAMILIA

CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA

ORDEN DEL DÍA

- Evento:** Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de 2011
- Fecha:** Jueves 13 de Octubre de 2011
- Hora:** 10:00 horas
- Lugar:** Instalaciones del Consejo Estatal de Familia

Puntos a tratar:

- I. Lista de asistencia y constancia de Quórum Legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- IV. Expedientes a consideración
- V. Asuntos Varios
- VI. Seguimiento de Acuerdos
- VII. Lectura de solicitudes
- VIII. Clausura de la Sesión

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011 DEL CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA LLEVADA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO, UBICADAS EN AVENIDA TOPACIO NÚMERO 2953 DE LA COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA EN GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

En uso de la voz la Lic. Claudia Corona Marseille, a fin de iniciar la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del 2011 y siendo pasadas las 10:00 horas del día 13 de Octubre del 2011, nombró lista de asistencia a la cual responden los siguientes asistentes:

Lic. Claudia Corona Marseille
Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Familia
Lic. María del Refugio Rocha Aranda
Consejera Titular
Psic. Arminda Aranda Patrón
Consejera Titular
Lic. Ana Gabriela Huesca Mariño
Consejera Titular
Sra. Gloria Erika Cid Galindo
Consejera Titular
Dr. Rafael Soto González
Consejero Titular
Sra. María Amparo González Luna Morfín
Representante Hogar Cabañas

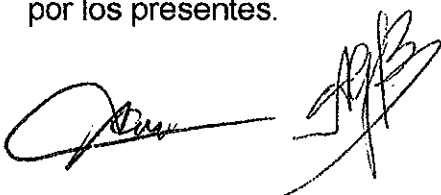
Por tanto, al existir Quórum legal, se declara abierta la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del 2011 y válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Para tal efecto la Lic. Claudia Corona Marseille, puso a consideración el siguiente Orden del Día:

- Lista de asistencia y constancia del Quórum Legal
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior
- Expedientes a consideración
- Asuntos Varios
- Seguimiento de Acuerdos
- Lectura de solicitudes
- Cierre de Sesión

2.1 Al aprobarse por unanimidad los puntos a tratar en el orden del día se procede al desahogo de los puntos subsiguientes:

3. Para dar efecto a este punto, se dio lectura al Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2011, realizada el pasado 06 de Octubre del 2011 aprobada por el Pleno y firmada por los presentes.



Internacional en el estado de Jalisco para llevar a cabo trámites de adopciones de menores de edad mexicanos.

Se hace el señalamiento que la Asociación "S.O.S. Bambino International Adoption O.N.L.U.S.", cuenta con la autorización de DIF Nacional, desde el mes de Julio del año en curso, Sistema Nacional que cuenta con el apoyo de la Interpol para la investigación de Organismos Internacionales, constatándose que todo se encuentra en regla.

Acuerdo: Atendiendo a la solicitud que presenta la Asociación "S.O.S. Bambino International Adoption O.N.L.U.S.", Organismo Internacional acreditado por el Gobierno Italiano, el **Pleno aprobó por unanimidad** permiso para que la citada Asociación inicie a trabajar en el estado de Jalisco para llevar a cabo adopciones internacionales de menores de edad mexicanos, por un periodo de 7 años, mismos que inician a partir del día 13 de Octubre del año en curso con vencimiento al 14 de Octubre del año 2015, y quienes cuentan con validación previa de DIF Nacional.

4.2.3 Caso 875/2006 Menor: de años de edad

Los antecedentes del caso fueron presentados por la Lic. Catalina Terán en la pasada sesión 26ª ordinaria del 11 de Agosto del año en curso, de los cuáles destacó que la situación jurídica del menor está resuelta y que a pesar de que la madre biológica mostró interés en recuperarlo no acudió a visitarlo; así mismo se le hizo de su conocimiento sobre los procesos legales sin realizar manifestación alguna.

Durante su estancia en el albergue "Ramón Aguirre, Protección a Hijos de Presos, A. C.", lugar a donde ingresó inicialmente, al menor se le permitió la convivencia con el matrimonio formado por los C.C. y , mismas que fueron suspendidas luego de que el niño fue cambiado a Casa Hogar Cabañas.

Mediante sesiones ordinarias 27ª y 28ª del Pleno, se autorizó que se reanudaran las convivencias del menor así como que conviviera en el domicilio particular de los C.C. y , atendiendo al interés superior del niño y donde permanece bajo su custodia, con resultados favorables.

Por lo que expuestos los antecedentes del caso, la de la voz, procedió a someter a consideración del Pleno la asignación en adopción del menor con la pareja:

- SA-004/11 de años y de años con 10 años de casados

Ocupación: Él – Vendedor
Ella – Maestra Normalista
Ingresos: Él – \$13,700.00 mensuales
Ella – \$9,000.00 mensuales

Trabajo Social – 80% Favorable, 20% Desfavorable, debido a que el tiempo cuando se aplicaron las valoraciones y entrevistas, la pareja tenía expectativas específicas sobre el

menor con quien convivieron en el albergue "Ramón Aguirre, Protección a Hijos de Presos, A. C." y cuya situación jurídica no estaba aún resuelta. Cabe destacar que en la fecha en que se elaboró la investigación, la pareja no estaba conviviendo con el niño por disposición expresa de este Consejo Estatal de Familia.

Psicología – Favorable, con Taller para Padres Adoptivos concluído satisfactoriamente.

Observaciones: Es importante señalar que el menor de edad, tiene una discapacidad motriz pues presenta lesiones en ambas piernas, condición que no fue un impedimento para que la pareja continuara con el trámite de adopción del pequeño, a quien han continuado apoyando con terapias y la atención que su estado requiere.

Así mismo se hace el señalamiento que mediante sesión ordinaria 33ª, del día 29 de Septiembre del año en curso, se decretó la idoneidad de la pareja para llevar a cabo la adopción de un menor pupilo de este Consejo Estatal de Familia, según se acordó por unanimidad del Pleno.

Acuerdo: Debidamente revisado el caso presentado por la Lic. Catalina Terán, el **Pleno aprobó por unanimidad** la asignación en adopción del menor con la pareja formada por los C. C. y quienes cuentan con la custodia temporal del niño.

4.3 Para el Departamento de Custodia

En uso de la voz, el Lic. José Luis Alejandre, Jefe de Custodia, presentó a consideración del Pleno los siguientes asuntos:

4.3.1 Caso: 049/2009 Menor: de años de edad en Casa Hogar Cabañas, A. C.

En seguimiento al acuerdo tomado en la sesión previa ordinaria 34ª, el de la voz, presentó al Pleno tarjeta informativa sobre el caso del menor, señalando como dato importante dentro de los antecedentes del mismo, que el menor fue puesto a disposición del Consejo Estatal de Familia mediante averiguación previa número C/449/2009/M, junto con sus hermanas y ambas de apellidos

Señalando posteriormente detalles sobre las actuaciones que se han llevado a cabo por personal adscrito a la Jefatura de Custodia, en referencia al caso de los menores.

Acuerdo: En ausencia de la Lic. Paola Lazo Corvera, Representante del IJAS y en consideración al hecho de que fue ella quien refirió el asunto al Pleno, se **determinó por unanimidad** que los detalles del caso sean nuevamente presentados por la Jefatura de Custodia, durante la próxima sesión 36ª ordinaria.

**4.3.2 Caso 060/2008 Menor: _____ de _____ años en casa
hogar "Fundación Santa María del Tepeyac A. C.",**

Como antecedentes del caso, se señaló que mediante sesión 19ª ordinaria del día 16 de Junio del año en curso, se aprobó que la menor _____ saliera con su progenitora, la C. _____, los días domingo de cada semana cumpliendo un horario de 10:00 a 18:00 horas, regresando a dormir a la Casa Hogar, debido al riesgo latente que representaba el que la menor tuviera que vivir en el mismo domicilio con su hermano, de quien sufrió tocamiento sexual.

Con fecha 24 de Agosto del presente año, la Fundación Santa María del Tepeyac, informó que la menor mostraba el deseo constante de salir los fines de semana y periodos vacacionales con su familia; por lo que personal de la citada institución, solicitó de manera verbal a este Organismo, considerar permiso para la salida de la adolescente los fines de semana en compañía de otro familiar.

El día 22 de Septiembre del año en curso, se practicó entrevista psicológica a la menor por parte de personal de este Consejo Estatal de Familia, adscrito a la Jefatura de Custodia y de la cual se pudo constatar el deseo de la adolescente de salir los fines de semana y periodos vacacionales con su familia; así como su deseo de seguir estudiando con el apoyo de la Casa Hogar.

Con fecha 14 de Junio del presente año, se recibió escrito de la C. _____, tía materna de la menor, mediante el cuál se compromete a cuidar de su sobrina _____ los fines de semana, en caso de que se autorice la salida de la adolescente.

Por lo que una vez expuestos los antecedentes del caso, el de la voz, sometió a consideración del Pleno autorización para que la adolescente _____ salga los fines de semana con su progenitora la C. _____ quien contará con el apoyo de su hermana la C. _____ para el cuidado de la menor.

Acuerdo: Debidamente revisado el caso presentado por el Lic. José Luis Alejandre, el Pleno autorizó por unanimidad permiso para que la menor _____, salga los fines de semana con su progenitora la C. _____, quien contará con el apoyo de su hermana la C. _____ para el cuidado de la menor, con la advertencia de que en caso de que detectarse algún daño a la menor de edad por parte de su hermano, se dará parte a las autoridades correspondientes.

4.4 Para el Departamento de Tutela

En uso de la voz, el Lic. Ciro Carbonell Ríos, sometió a consideración del Pleno los siguientes asuntos:

Escud A. Rocha
[Signature]
[Signature]
[Signature]

4.4.1 Caso 294/2008 Menores: y ambos de apellidos de y años respectivamente en albergue "Ciudad de la Alegría, A. C." (PAIPID)

Se somete a consideración del Pleno la solicitud que presenta la C. para continuar visitando a sus hijos y ambos de apellidos dentro del albergue "Ciudad de la Alegría, A. C."; así como solicitud de permiso para salida de los menores el próximo día 24 de Enero del 2012, pues tiene planeado bautizar al menor de edad

Como antecedentes del caso se señaló que los menores fueron puestos a disposición de este Consejo Estatal de Familia, por maltrato y omisión de cuidados por parte de su progenitora, ingresando al albergue "Ciudad de la Alegría, A. C. ", donde permanecen actualmente.

Con fecha 06 de Noviembre del 2008, se otorgó autorización a la C. para visitar a sus menores hijos; sin embargo los responsables del albergue "Ciudad de la Alegría, A. C.", le solicitan presentar renovación para el presente año, del permiso que este Organismo le otorgó, a fin de permitirle el ingreso para ver a los niños.

Acuerdo: En relación a la solicitud que presenta la C. para continuar visitando a sus hijos y ambos de , así como para que ambos infantes salgan en el mes de Enero del 2012, para que sea bautizado, el **Pleno acordó por unanimidad**, que previo a autorizar permiso se cite a la solicitante para que se le practique nueva valoración psicológica; así como solicitar a la Lic. Mariana López Camarena, abogada responsable del caso, se haga una investigación en relación a los antecedentes del presunto homicidio en contra de un bebé de la señora por parte de su entonces pareja y padre del menor fallecido.

4.4.2 Caso 093/2009 Menores: y ambos de apellidos de y años respectivamente

En ampliación al acuerdo tomado en sesión previa 34ª ordinaria del día 06 de Octubre del año en curso, el **Pleno determinó por unanimidad** que al igual que la pareja de los C. C. y , los menores de edad , ambos de apellidos , sean valorados por la Psic. Berenice Barba Flores, adscrita a la Jefatura de Adopciones, durante la integración del expediente para el trámite de adopción que la pareja pretende iniciar ante este Consejo Estatal de Familia.

Así mismo se **acuerda** solicitar a la pareja de los C. C. presentar los reportes de las terapias psicológicas que los menores de edad, y , ambos de apellidos , están recibiendo para integrarlos a su expediente.

5. Asuntos Varios

5.1 En uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, Secretaria Ejecutiva de este Consejo Estatal de Familia, hizo referencia a la manifestación señalada por la Sra. _____, Representante de Casa Hogar Cabañas, para que se ciudadanice el registro de los menores de edad que son puestos a disposición de este Organismo, **aprobándose por unanimidad** que esta Institución dé continuidad al registro de los infantes a través de la Jefatura de Custodia, aplicándose en lo sucesivo como una obligación inherente a las actividades de este Consejo Estatal de Familia, a fin de salvaguardar los derechos de los niños.

5.2 Caso 187/2007 _____ de _____ años / _____ meses de edad en albergue "Sueños y Esperanzas, A.C."

En seguimiento al acuerdo tomado en sesión ordinaria 27ª del día 18 de Agosto del 2011 en el que se determinó que personal de este Consejo comenzara a trabajar de manera conjunta con personal de la casa hogar "Sueños y Esperanzas, A. C.", con la menor _____ en el ámbito psicológico, a fin que tenga conocimiento y comprenda el concepto de familia, en uso de la voz, la C. _____, Consejera Titular y Directora y Representante Legal de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, hizo del conocimiento del Pleno que personal a su cargo ha estado trabajando con la niña desde hace 2 meses.

Así mismo, hizo mención que la Psic. Mónica Robles, adscrita a la Jefatura de Adopciones de este Consejo Estatal de Familia, ha cancelado en 3 ocasiones las citas con su personal, razón por la cuál no se ha podido trabajar en la terapia conjunta con la niña.

Actualmente la niña recibe terapia psicológica 2 veces por semana, por parte de su Psicóloga, la Lic. Mariana González, con avances favorables y con quien además ha desarrollado un fuerte vínculo; por lo que solicita sea sólo su Psicóloga quien dé continuidad al proceso terapéutico de la niña, al considerar que la integración de un nuevo elemento dentro de su tratamiento podría significar un retroceso.

Acuerdo: Luego de analizada la petición presentada por la C. _____, Consejera Titular, el **Pleno aprobó por unanimidad** que la Lic. Mariana González, Psicóloga adscrita a la Casa Hogar "Sueños y Esperanzas, A. C.", continúe atendiendo a la menor de edad _____ en su terapia psicológica, con el compromiso de remitir a este Consejo Estatal de Familia reportes mensuales sobre los avances de la niña.

5.3 Finalmente, en uso de la voz, la Lic. Claudia Corona Marseille, hizo del conocimiento del Pleno que en la semana del 03 de Octubre se presentaron elementos de la Policía Federal, solicitando informes sobre los menores que estuvieron albergados en la Institución "Ramón Aguirre, Protección a Hijos de Presos, A. C."; pues están llevando a cabo una investigación en contra de este Consejo Estatal de Familia; por lo que se les entregó listado señalando la situación y ubicación actual de los infantes.